

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38795 BARCELONA

EDICTO

D/D^a. Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el concurso nº 973/2009-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Albert Magne Català Soto en nombre de D.E.P. Robello Montcada i Reixac, S.L., se ha dictado en fecha 23 de octubre de 2012 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 23 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120076506-1